

PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR):

FRAY ROBERTO GONZÁLEZ (1773-1847)

SACERDOTE, PREDICADOR GENERAL Y PRESENTADO DOMINICO, COMISARIO, SECRETARIO Y NOTARIO DE LA HERMANDAD DEL ROSARIO, CURA SERVIDOR DE FASNIA, SOCHANTRE DE LA PARROQUIA DE SAN PEDRO, ÚLTIMO PRIOR DEL CONVENTO DE GÜÍMAR Y PRIMER MAESTRO DE SU ESCUELA PÚBLICA¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)

[blog.octaviordelgado.es]

En los casi dos siglos de existencia del convento dominico de Güímar muchos fueron los religiosos que en él se formaron, que vivieron en sus celdas y que en ellas fallecieron. Un alto porcentaje de los mismos habían nacido en la propia localidad, ocupando desde el humilde puesto de fraile lego hasta el de prior del monasterio e incluso, en algún caso, el de prior provincial de la Orden de Predicadores.

Uno de estos hombres fue fray Roberto González, quien permaneció durante la mayor parte de su vida unido al histórico edificio religioso. Ordenado de sacerdote fue nombrado cura servidor de Fasnía, cargo que desempeñó durante seis meses, aunque continuó vinculado a dicha parroquia durante un año, para reintegrarse luego a su convento, en el que ocuparía sucesivamente los cargos de director del Santísimo, comisario administrador del ingreso y gasto del trigo y de la cera, superior, depositario, prior y presidente; por entonces recibió el título de predicador general. Tras la primera desamortización de 1821 solicitó la secularización, desempeñando a partir de ese momento los cargos de secretario de la Confraternidad del Santísimo Rosario, instalada en la capilla del ex-convento, y sochantre de la parroquia matriz de San Pedro Apóstol. Una vez vueltas las cosas a su anterior estado, fray Roberto reasumió su hábito y grado, siendo nombrado presidente y luego prior de su antiguo convento; se le concedió el título de presentado y el de maestro de la escuela de niños instalada en el propio edificio. Al llegar la desamortización definitiva de 1835, fray Roberto, que ya había quedado sólo en su convento, se secularizó y fue adscrito a la parroquia de San Pedro, con la que siempre había colaborado; volvió a desempeñar durante algún tiempo la escuela pública y a ocupar el cargo de secretario de la Confraternidad del Rosario. Fue por tanto el último fraile y prior del convento dominico, así como el primer maestro de la escuela pública de Güímar.

SACERDOTE DOMINICO Y CURA SERVIDOR DE FASNIA

Nuestro biografiado nació en Chacaica (Güímar) el 26 de marzo de 1773, siendo hijo de don Cristóbal González Jorge, natural del pago de la Zarza (en Fasnía, por entonces jurisdicción de Arico), y doña Antonia López Tejera, que lo era del propio Güímar, donde ambos estaban vecindados. El 2 de abril inmediato fue bautizado en la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol por el beneficiado don José Fernández Camillón; se le puso por nombre “*Roberto Antonio Martín*” y actuó como padrino don Juan Martín Lobo, natural de Castilla La Vieja y sargento del Regimiento de Milicias de Güímar.

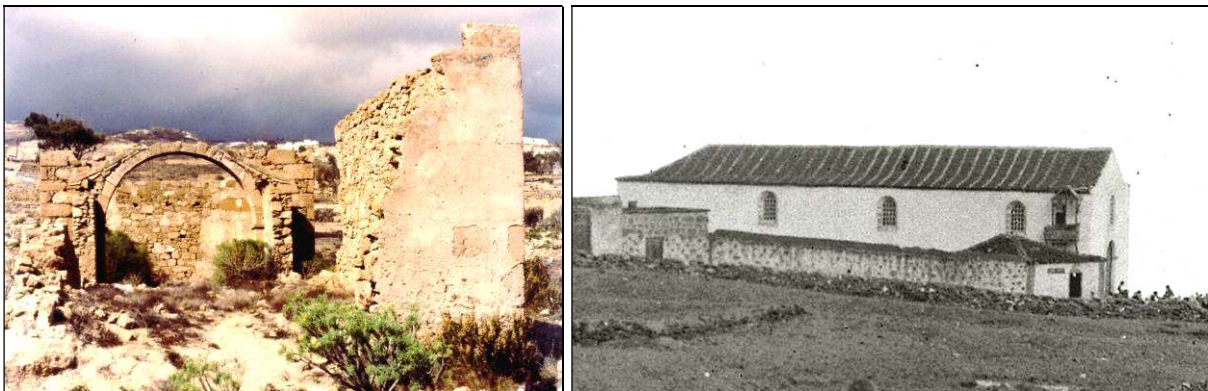
Aprendió sus primeras letras en el convento de Santo Domingo Soriano de Güímar, demostrando en los estudios una gran inteligencia, lo que motivó el que los religiosos de la

¹ Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Güímar): El prior y maestro fray Roberto González (1773-1847)”. *El Día (La Prensa del domingo)*, 29 de abril de 1990. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

comunidad le sugiriesen la posibilidad de ingresar en ella. Una vez convencido de su vocación religiosa, don Roberto aceptó el ofrecimiento y profesó en la Orden de Predicadores, cuando contaba 20 años de edad; corría el año 1793.

Fray Roberto continuó sus estudios, cursando Filosofía y Teología en su convento de origen, que continuó posteriormente en el de San Benito de la villa de La Orotava y en el de Santo Domingo de la ciudad de La Laguna. Simultáneamente, y a medida que aumentaba su preparación, fue recibiendo la Prima Tonsura y las órdenes sagradas (Órdenes Menores, Subdiaconado, Diaconado y Presbiterado), las primaras de manos del obispo de Canarias don Antonio Tavira y Almazán hasta 1796 y las restantes de don Manuel José Verdugo Albiturria.

Hacia el año 1800 ya era sacerdote y figuraba como “*reverendo Padre*”, morador de nuevo del convento de Güímar, que ya no abandonaría prácticamente hasta su desaparición. Curiosamente, la única ausencia de su convento correspondió al período comprendido entre el 17 de junio y el 1 de noviembre de dicho año 1800, en que desempeñó el cargo de cura servidor de la parroquia de San Joaquín de Fasnía, por entonces en la iglesia vieja (hoy en ruinas), en el que cesó coincidiendo con el acto de bendición del nuevo templo a cargo del beneficiado de la iglesia matriz de San Pedro don Florentín Núñez y Torres, al que asistieron también el nuevo párroco don Juan Evangelista Martínez Tejera y el antiguo don Juan de Castro y Baute. Pero continuó vinculado a la parroquia de Fasnía, pues el 10 de diciembre de 1801 solicitó retirarse de la jurisdicción y curato de Fasnía, “*después de un año que allí me he contenido, quales son no poderme sostener sin muchas miserias y trabajo por la infelicidad y esterilidad de la tierra*”². A partir de ese mes fray Roberto se despidió de la parroquia de la que era oriundo por su padre.



Antiguos edificios de la iglesia vieja de San Joaquín de Fasnía y de la nueva iglesia parroquial, en las que fray Roberto ejerció como cura servidor, siendo oriundo por su padre de dicho término.

PRIOR DEL CONVENTO DE GÜÍMAR Y PREDICADOR GENERAL

De nuevo en su convento de Güímar, fray Roberto comenzó a ocupar puestos de responsabilidad; primero fue elegido director del Santísimo, cargo que ocuparía a partir de 1801; y comisario de la Hermandad del Rosario, por lo menos desde octubre de 1802 hasta octubre de 1810. Además, en junio de 1803, tras el fallecimiento del R.P. predicador general fray Hilario Núñez, se le encargó de la administración del ingreso y gasto de trigo del convento³. En 1804 continuaba como director y administrador del mismo, uniéndose a dichos cargos el de superior, pues como tal celebró un bautismo en Fasnía el 4 de mayo de 1805, con licencia del párroco don Juan Evangelista Martínez Tejera.

² Archivo Parroquial de San Joaquín de Fasnía. Documentación del siglo XIX [Hoy depositada en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

³ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (La Laguna). Dominicos. Convento de Santo Domingo en Soriano de Güímar. Libros de Misas y de Gasto y Recibo.

Su padre, don Christoval Jorge González [sic], falleció en su domicilio de Güímar el 31 de enero de 1805, a los 79 años de edad; había testado y recibido los Santos Sacramentos; al día siguiente fue sepultado en la iglesia parroquial matriz de San Pedro Apóstol, tal como certificó el colector don José Bernardo Carrillo; figuraba casado en segundas nupcias con doña Antonia López Texera y como natural de la jurisdicción de Arico (cuando incluía al actual término de Fasnía) y “vezº. deste dhº. Lugar desde antes de su primer matrimº.”. Y su madre, doña Antonia López de Sosa [sic] murió en su domicilio de Güímar el 4 de enero de 1827, a los 90 años de edad; había testado y recibido los Santos Sacramentos; al día siguiente fue sepultada en el Convento de Santo Domingo de dicho lugar, tal como certificó el beneficiado servidor don Antonio Rodríguez Torres.

En 1806 continuaba como conventual del lugar de Güímar ocupando los mismos cargos. Continuó visitando con frecuencia la parroquia de Fasnía, donde celebró un bautizo el 9 de abril de ese mismo año con licencia de don Juan de Castro y Baute, como volvería a hacer en posteriores ocasiones. El 1 de septiembre de 1806 recayó en fray Roberto el ingreso de cera de su convento, por ausencia del padre predicador general fray Joaquín de Alvarado. En los años que siguieron, continuó en sus empleos de director, superior, comisario de hermandad, administrador del trigo y depositario del convento. En enero de 1811 accedería a la máxima responsabilidad del convento, al nombrársele prior del mismo, cargo que ya no dejaría hasta 1820, junto con el de administrador de sus gastos (de trigo y cera); pero también continuó con sus otras responsabilidades, que aún desempeñaba en julio de 1811, además de celebrar las misas que se le adscribían como miembro de la comunidad religiosa; asimismo colaboraba con algunos sacramentos en la iglesia de San Pedro.⁴

El 15 de noviembre de 1815 recibió el título de Predicador General, por ascenso del reverendo padre presentado fray Cristóbal Pérez, que se le ratificó en el Capítulo General de 9 de mayo de 1818.⁵

PRIMERA SECULARIZACIÓN Y SOCHANTRE DE LA PARROQUIA DE SAN PEDRO

A partir de 1820 figuró como presidente del convento hasta el cierre del mismo, con motivo de la Desamortización, en julio de 1821; se firmaba hasta entonces como “*Fr. Roberto González Predº Genº y Presidente*”. Ante este hecho, nuestro personaje solicitó la secularización, figurando desde entonces como don Roberto González, presbítero secularizado adscrito a la parroquia de San Pedro, donde auxiliaba al párroco en la celebración de misas y sacramentos, sobre todo bautismos. En virtud de dichas leyes, como no poseía capellanía le pagaba el gobierno de la nación 100 ducados anuales; por la misma circunstancia hubo de abandonar el convento y pasar a vivir sólo en su casa del “*callejón que desde San Pedro de Arriba va al barranco de la Vera y Las Canales*”.

Tras su secularización, el 6 de enero de 1822 fue admitido como hermano de la Confraternidad del Santísimo Rosario de Güímar, de la que enseguida fue nombrado secretario, cargo que desempeñó desde 13 de octubre ese mismo año hasta el 10 de octubre 1824⁶. Simultáneamente, el 22 de febrero del mencionado año 1822 el provisor del Obispado expidió título de sochantre de la parroquia de Güímar a favor de don Roberto González, “*pº. ex-regular vecino de dicho lugar, con el uso del hábito secular clerical*”⁷.

Según un informe fechado a 8 de agosto de 1822 y firmado por el beneficiado servidor don Antonio Rodríguez Torres, nuestro biografiado figuraba como: “*Dº. Roberto Gonzalez,*

⁴ *Idem.*

⁵ Archivo de la Biblioteca Universitaria de La Laguna. Manuscritos. Capítulos de la Orden de Predicadores de la Provincia de Ntra. Sra. de Candelaria. 1818.

⁶ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Libros de la Hermandad del Rosario. 1822-1824.

⁷ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libros de nombramientos, 1822.

*Presbitero secularizado, no tiene capellania pero le paga la nacion cien ducados anuales*⁸. El 15 de febrero de 1823 se le prorrogaron las licencias de predicar, confesar y aplicar la indulgencia plenaria a los moribundos por seis años⁹. Y en otro informe del mismo beneficiado, fechado a 10 de marzo inmediato, nuestro biografiado figuraba como el octavo eclesiástico adscrito a la parroquia: “*Dⁿ. Roberto Gonzalez. Presbitero secularizado, sus destinos decir misa, confesar y predicar, es sochantre de esta Iglesia pero todavía no se le ha asignado renta alguna fixa por dicho empleo, y solo disfruta mil ochenta reales con que le contribuye el estado*”, aunque al margen figuraban 1.100 reales de vellón¹⁰.



Una vez secularizado, don Roberto González estuvo ligado a la Parroquia de San Pedro, de la que fue sochantre y en la que celebraba misas, confesaba y predicaba.

El 13 de septiembre de ese mismo año 1823, el maestro general dominico emitió una orden castigándolo por su secularización. Pero tras volver las cosas a su anterior estado, en enero de 1824 se restableció el convento de Candelaria, por lo que nuestro personaje solicitó de nuevo el hábito de su orden y la reapertura del convento de Güímar. Se le concedió permiso para celebrar misa en la capilla de dicho edificio, haciendo la primera el día de San Antonio, 13 de junio de dicho 1824, Domingo de Trinidad. El 8 de julio inmediato reasumió provisionalmente el hábito de su Orden y su anterior grado de predicador general, quedando a partir de ese momento encargado del sostenimiento del edificio del todavía extinguido convento güímarero, por lo que el 25 de ese mismo mes tomó posesión de los antiguos bienes del mismo.¹¹

En el Capítulo Provincial de 26 de febrero de 1825, fray Roberto predicó el Sermón del Patriarca y la provincia suplicó al maestro general de la orden de Predicadores la restitución del mismo al régimen ordinario, junto con los reverendos padres Presentados candelarieros fray Tomás Tejera y fray Francisco Sabina. Dicho maestro general, que era fray Joaquín Briz, profesor en Sagrada Teología y Grande de España, emitió una orden fechada en el Real Convento de Zaragoza a 8 de junio de 1826, del tenor siguiente:

⁸ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Padrón parroquial de 1822.

⁹ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libros de nombramientos y licencias, 1823.

¹⁰ *Ibidem*. Padrones parroquiales. Legajo 14 (Güímar y Candelaria).

¹¹ Archivo Histórico Provincial. *Ibidem*.

[...] *accedemos gustosos a las súplicas que nos hace la Provincia en favor de los P.P. Presentados Fr. Thomás Texera y Fr. Francisco Sabina y del P. Predicador General Fray Roberto González, y así en virtud de los presentes y autoridad de nuestro oficio dispensamos a los tres sobre todas las penas impuestas por las leyes, y por nuestro dignísimo antecesor con fecha 16 de septiembre de 1823, restituyéndoseles al goce y posesión de sus grados y oficios y esperamos que en lo sucesivo nos darán repetidas pruebas de su religiosa conducta y de la gratitud con que, como hijos restituidos al seno de su padre, no olvidarán jamás aquellos días aciagos en que vivieron separados de su familia.*¹²

ÚLTIMO PRIOR DEL CONVENTO Y PRIMER MAESTRO DE LA ESCUELA PÚBLICA DE GÜÍMAR

Como resultado del auto expuesto, que se conocía con anterioridad, se restableció el convento el 4 de ese mes de junio de 1826, nombrándose presidente al predicador general fray Roberto González, quien, como prelado del mismo, hacía también las veces de comisario administrador. Por entonces, el convento carecía de renta alguna y la comunidad estaba reducida al mencionado presidente, al padre fray Antonio Abad Cruz, que había sido presentado a título “*Predicationis*” y por entonces sólo era novicio, según las órdenes de su Ramo, y el hermano converso fray Santiago Campos.¹³

El 21 de noviembre de 1827, fray Roberto González recibió el título de Presentado a título “*Predicationis*”, por muerte del reverendo padre fray Cristóbal Pérez; el cual se le confirmó en el Capítulo Provincial celebrado el 6 de junio de 1829. En dicho capítulo, se le designó además como maestro de escuela de niños para el convento de Santo Domingo en Soriano de Güímar, donde continuó ocupando el empleo de prior.¹⁴

En julio de 1829 se trasladó a Candelaria el padre fray Antonio Abad, quien ocuparía el cargo de prior del Convento Real de dicha localidad el 1 de enero de 1830. Por esta razón solo quedó en el Convento de Santo Domingo de Güímar, como religioso sacerdote, el “*Reverendo Padre Presentado y Prior*” fray Roberto, quien a la vez era administrador del mismo, contando con la confianza del provincial, pues “*por sus gustos y procedimientos podía estar seguro que todas las cuentas eran exactas*”. En abril de 1831 concluyó su priorato, y al ser por entonces el único sacerdote que moraba en él, sólo se pudo nombrar un presidente, cargo que por supuesto recayó en su persona; continuó como tal hasta el mes de julio de ese mismo año.¹⁵

En 23 de julio de dicho año 1831 entró en el convento el padre lector fray José Fresneda, por mandato de dicho padre provincial, siendo ahora tres los religiosos de la comunidad, con el lego fray Santiago Campos. Por este motivo ya se podía volver a nombrar un prior para la corta comunidad, cargo que volvió a recaer en fray Roberto González. Pero en octubre de 1833 se ausentó el padre Fresneda a La Orotava, quedando el convento de Güímar únicamente con el prior y pro-comisario González y el hermano converso fray Santiago¹⁶, en una situación que describió muy bien don Antonio Pereira Pacheco: “*Fray Roberto González, último Prior de Güímar, sin renta; y siendo él y un lego todo lo que componía últimamente aquella comunidad, el culto público lo hacía con mucho decoro, porque sus discípulos de órgano, mientras él ocupaba el Altar, tocaban y oficiaban la misa, y la hermandad del Rosario era crecida y existente*”¹⁷.

¹² Archivo de la Biblioteca Universitaria. *Ibidem*, 1825.

¹³ Archivo Histórico Provincial. *Ibidem*.

¹⁴ Archivo de la Biblioteca Universitaria. *Ibidem*, 1829.

¹⁵ Archivo Histórico Provincial. *Ibidem*.

¹⁶ *Idem*.

¹⁷ Antonio PEREIRA PACHECO. *Isidro Quintero y Acosta*. Manuscrito inédito. Archivo de la Biblioteca Universitaria de La Laguna (Fondo canario).

Para más tristeza y soledad, en julio de 1834 falleció el hermano fray Santiago Campos, quedando sólo en el convento el presentado fray Roberto González, quien pasaría a ser el presidente del mismo, por haberse suprimido el cargo de prior a causa de la reducción de la comunidad¹⁸. A pesar de esta triste circunstancia, nuestro religioso continuó cumpliendo fielmente con su cometido a pesar de las dificultades que su soledad provocaba, incluso sin suprimir su colaboración con la parroquia de San Pedro, que no había interrumpido desde que retomó el hábito. Por si ello fuese poco, fray Roberto González atendía desde hacía varios años la única escuela pública de niños que existía en la localidad y que tenía su sede en el propio convento dominico, por lo que debe considerársele como el primer maestro de Güímar.



Edificio del antiguo convento dominico de Güímar, del que fue último prior fray Roberto González y del que no se olvidó tras su cierre y secularización.

SECULARIZACIÓN DEFINITIVA, MAESTRO DE LA ESCUELA PÚBLICA Y SECRETARIO DE LA HERMANDAD DEL ROSARIO

El convento se suprimió definitivamente el 15 de noviembre de 1835, por lo que nuestro personaje se secularizó de nuevo y esta vez definitivamente; por dicho motivo sería conocido a partir de entonces como “*Don Roberto González*”, presbítero exclaustro asignado a la parroquia de San Pedro, subsistiendo con la renta nacional fijada con motivo de la Desamortización. Mantenía no obstante sus licencias de celebrar, confesar y predicar, por el tiempo de la voluntad del obispo don Luis Folgueras y Sion, concedidas desde el 30 de julio de 1825¹⁹. Vestiría a partir de entonces hábito clerical, llevaba corona abierta y concurriría al coro de la iglesia de San Pedro hasta su muerte. Habitaba por entonces en su casa particular, con un criado que le acompañó hasta el final de sus días.

El 17 de agosto de 1836, la Junta Diocesana de Regulares del Obispado de Tenerife, acordó hacer una distribución por los pueblos de la Diócesis, de “*los Regulares ordenados in*

¹⁸ Archivo Histórico Provincial. *Ibidem*.

¹⁹ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libros de nombramientos y licencias, 1825.

sacris, que disfrutan de pensión”, asignándose a Güímar a don Roberto González, junto a don Antonio Abad Cruz y don Isidro Bello. Y por acuerdo de dicha junta del día anterior, “*se inserta esta nota en el Boletín oficial de la Provincia para conocimiento de los Ayuntamientos, de los Vbles. Párrocos y de los precitados Regulares, y á fin de que estos en el preciso termino de ocho días contados desde el en que se publique esta Distribución, se presenten en los pueblos á que se les destina en inteligencia de que si asi no lo hicieren y el certificado que deben remitir á fin de este mes para cobrar la pensión no viniere firmado por el Alcalde y Parroco del pueblo en que deben fijarse no se les abonará aquella ni las que devenguen en los meses sucesivos*”.²⁰

Al quedar extinguido el convento, el 9 de octubre de 1836, día octavo de Naval, volvió a quedar como hermano de la Hermandad del Rosario. Y en esa misma fecha se eligió depositario de cajón a don Bernardo Delgado Monzón, “*con anuencia del Presb.º D.º Roberto González, p.º. llevar la cuenta*”.²¹

El 13 de enero de 1837, el beneficiado de Güímar confeccionó un “*Estado de los Eclesiástico de este Pueblo de Guimar que se envia á la Secretaría de la Camara episcopal de Tenerife en cumplimiento de la circular de S.S.I. de 29 de diciembre de 1836*”, en el que nuestro biografiado figuraba como: “*El Presbitero exclaustado D.º Roberto Gonzalez. Su edad 63 años. Su asignación á esta referida Parroquia y sus licencias de celebrar, confesar y predicar por el tiempo de la voluntad de S.S. Ilmá. obtenidas en 30 de julio de 1825*”²².

La supresión del convento provocó a su vez el cierre de la escuela pública de niños, que tardó más de un año en volver a ser abierta, nombrándose para que se hiciese cargo de la misma a don Félix Hernández. Poco tiempo después, en sesión celebrada el 30 de marzo de 1838, el Ayuntamiento de Güímar tomó el siguiente acuerdo: “*nombrar para Maestro de primeras Letras para la enseñanza de los Niños jóvenes de este pueblo a D. Roberto González, mediante a que el que desempeñaba dicho encargo, D. Félix Hernández Marrero, no ha cumplido según se prometió esta Corporación al nombrarlo*”. Pero la avanzada edad del sacerdote que nos ocupa, le hizo renunciar pronto a una de las actividades a las que con más cariño se había entregado, la docencia; así, en el pleno del 6 de enero de 1839 se sacó a concurso la “*Escuela Pública de Niños de este Pueblo, a fin de que se presenten Maestros que la desempeñen debidamente, por el sueldo de novecientos reales anuales que les está señalado por la Exma. Diputación, respecto a que dicho destino se halla vacante por dimisión que hizo el Presbítero D. Roberto González*”; le sustituiría en este cometido don Fermín Hernández.²³

En abril de 1838, estaba incluido en la “*Clasificación de los Regulares ordenados in sacris, coristas y legos, existentes en esta Diócesis conforme á sus edades; con espresion de la pensión diaria que en su virtud deben disfrutar; con arreglo al artículo 28 de la ley de 19 de Julio de 1837*”; en ella figuraba entre los “*regulares ordenados in sacris*” y como residente en Güímar, con 65 años de edad y una pensión diaria de 6 reales de vellón, que debía percibir desde la fecha de la citada ley²⁴.

Lo curioso es que un año después de su cese, el 10 de febrero de 1840, se leyó en el Ayuntamiento una solicitud del mencionado sacerdote “*en solicitud de que se le satisfaga la cantidad de que se le adeuda por el tiempo en que rigió la Escuela de primeras Letras de este Pueblo, y se acordó en su vista el que se le manifieste presente la cuenta de lo que ha percibido, a fin de disponer que de los primeros fondos que ingresen en la depositaria se le*

²⁰ “Obispado de Tenerife. Junta Diocesana de Regulares”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, miércoles 24 de agosto de 1836, pág. 2 (939).

²¹ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Libros de la Hermandad del Rosario. 1836.

²² *Ibidem*. Documentos importantes de la parroquia.

²³ Archivo Municipal de Güímar. Libros de actas del Pleno, 1838 y 1839.

²⁴ “Obispado de Tenerife. Junta Diocesana de Regulares”. *El Atlante*, 2 de abril de 1838, pág. 3.

*satisfaga el alcance que pueda resultar*²⁵. Una vez más, se ponen de manifiesto las dificultades económicas por las que atravesaba el Magisterio en épocas pasadas.

El 10 de julio de ese mismo año, este sacerdote figuraba en el “*Estado del numero, clase, titulo, y renta de los Eclesiasticos que existen actualmente en esta Parroquia de Guimar*”, confeccionado por el beneficiado Dr. don Agustín Díaz Núñez: “*Dⁿ. Roberto Gonzalez. Presbítero Exclaustrado*”, que percibía renta “*solo Nacional*”²⁶. Por entonces se ayudaba para su subsistencia con las limosnas que le daban sus paisanos por la celebración de misas, para lo cual contaba con la oportuna licencia de celebrar expedida por el gobernador eclesiástico de la Diócesis, quien se la prorrogó el 30 de septiembre de 1841 por seis años²⁷.

Como curiosidad, en junio de ese mismo año 1841 el presbítero don Roberto González figuraba en la “*Lista general de los Electores de esta Provincia que han concurrido á emitir su voto en sus respectivos distritos para la elección de Diputados á Cortes y propuesta de Senador, verificada en el mes de mayo último*”, por el Distrito de Güímar.²⁸

Pasados algunos años de la Desamortización, don Roberto no había olvidado el edificio al que había entregado la mayor parte de su vida, por lo que se dirigió al obispo solicitando licencia para hacer misa los martes en la iglesia del extinguido convento, que continuaba abierta al culto con el título de ermita de Ntra. Sra. del Rosario, bajo la dirección del venerable beneficiado don Agustín Díaz Núñez; dicha petición fue aceptada por decreto del obispo de 4 de marzo de 1842. Pero luego se repitió otro período en el que volvió a estar cerrada, por lo que el 2 de agosto de 1846 don Roberto González solicitó de nuevo al obispo que la iglesia del convento se abriese de nuevo al culto²⁹.

Al mismo tiempo se volvió a vincular más con la Confraternidad del Santísimo Rosario, que estaba muy ligada a dicho convento, y de la que había vuelto a formar parte como hermano desde la extinción del mismo; en ella volvió a ocupar el cargo de secretario o notario, por lo menos desde 8 de octubre 1843 hasta octubre 1847³⁰.

Por Real instrucción del 5 de enero de 1847, se dispuso que las clases pasivas de cada provincia percibiesen sus haberes en la capital por medio de habilitados. De este modo, el presbítero González estaba incluido en la “*Nota por clases de los individuos de clases pasivas que perciben sus haberes por la Tesorería de esta Provincia que se forma para dirigir al Sr. In tendente en conformidad de lo prevenido en el art. 31 de la Real Instruccion de 5 de Enero de este año que traía sobre la elección y funciones de habilitados*”, incluido en la “*Relacion de los Sacerdotes coristas y legos esclaustrados que cobran sus pensiones por la Tesorería de esta Provincia y Depositarias de los partidos que se hallan clasificados*”, concretamente en el partido de la Capital; figuraba como “*D. Roberto Gonzalez esclaustrado del Convento de Guimar Sacerdote*”, procedente de la Orden de Santo Domingo.³¹

FALLECIMIENTO

Según una “*Noticia de los eclesiasticos de la Vicaría de Guimar*”, fechado a 24 de febrero de 1847 y firmado por el beneficiado Dr. Díaz Núñez, nuestro biografiado figuraba como: “*Dⁿ. Roberto Gonzalez. Presbítero exclaustrado, su edad 73 años. Viste habito clerical. Lleva corona abierta, y concurre al coro*”³².

²⁵ Archivo Municipal de Güímar. Libros de actas del Pleno, 1840.

²⁶ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Documentos importantes de la parroquia.

²⁷ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libros de nombramientos y licencias, 1841.

²⁸ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, miércoles 7 de julio de 1841, pág. 2.

²⁹ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Documentación ordenada por pueblos, Güímar, caja 47.

³⁰ *Ibidem*. Libros de la Hermandad del Rosario. 1836.

³¹ “Intendencia de Rentas de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, sábado 16 de enero de 1847, pág. 4 (28).

³² Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Documentos importantes de la parroquia.

El presbítero exclaustro don Roberto González falleció “*de pronto*” en su domicilio de Güímar, en el barrio de Chacaica, el 25 de marzo de 1847, a los 73 años de edad. Al día siguiente se oficiaron sus honras fúnebres en la iglesia de San Pedro Apóstol por el beneficiado Dr. don Agustín Díaz Núñez y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad.

[12 de abril de 2014]
[Actualizado el 16 de mayo de 2026]